



**Resultados provisionales de la convocatoria para la contratación, mediante concurso de méritos y en régimen de laboral fijo, de tres plazas de trabajador/a social nivel B, al servicio de Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 247 de 12 de diciembre de 2022.**

En el Ayuntamiento de Lodosa siendo las 15:30 horas del día 10 de abril de 2024 se reunieron al objeto de proceder a la valoración provisional de méritos de una plaza de trabajador/a social nivel B las siguientes personas:

Presidenta: Doña Laura Remírez Noguera.

Vocal: Doña Rufina Urbiola Almagro.

Vocal Secretario: Don Francisco Javier Pérez Azagra

Los méritos aportados por los aspirantes han conseguido la siguiente valoración del tribunal:

ASPIRANTES	A) Méritos profesionales (Max 60p)	B1 Aprobado sin plaza (Max 28p)	B2 Otros méritos académicos o formación (Max 12 p)	Valoración Tribunal
Rut Saiz Fernández	7,12	0	12	<b>19,12</b>
Laura Andresena Zubigaray	11,09	0	12	<b>23,09</b>
Carolina Sanz Salguero	58,9	0	12	<b>70,9</b>
María Asunción García Martínez	56,3	0	12	<b>68,3</b>
Lorea Moreno López	7,54	0	11	<b>18,54</b>
Cristina Sesma Álvarez	10,64	0	12	<b>22,64</b>



Ana Isabel Pradilla Poncela	5,84	0	12	<b>17,84</b>
-----------------------------------	------	---	----	--------------

La aspirante Cristina Sesma realiza una autovaloración de 28 puntos en el apartado B1, sin embargo el Tribunal no valora esta puntuación, dado que, conforme a las bases de la convocatoria, estos puntos se otorgan al haber aprobado sin plaza un proceso de ingreso en el mismo puesto de trabajo, en la entidad convocante, y lo que se valora la aspirante no es un proceso de ingreso, sino un proceso para la elaboración de una lista para la contratación temporal. De hecho, al ser el objeto de aquella convocatoria la elaboración de una lista para la contratación temporal, no había plaza a la que poder optar.

A las aspirantes Lorea Moreno López y Ana Isabel Pradilla Poncela se les otorga valoraciones inferiores a sus autovaloraciones en los servicios prestados al no ser correctas estas autovaloraciones, a juicio del Tribunal.

Habiendo concluido la calificación del concurso de méritos por el Tribunal Calificador, se procede a publicar en la página web de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma la valoración provisional de méritos de tres plazas de trabajador/a social nivel B, al servicio de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma.

Contra estas calificaciones provisionales se podrán formular alegaciones en el **plazo de cinco días hábiles** a contar del día siguiente a esta publicación por parte de los aspirantes a presentar en el Registro electrónico de la sede electrónica de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma. Dicho plazo será improrrogable.

En Lodosa, a 15 de abril de 2024.

Secretario del Tribunal Calificador.

Francisco Javier Pérez Azagra.